Al Montoñes y al que no lo es.

Siempre que estos dómines presenten el título que tiene D Rafael Beches para poseer solo la hacienda San Sebastian, ofrace el que suscribe regularles una linterna, pero no la de Diógenes, para que vean el camino por donde ván, á fin de que no caigan en algun desbarran. cadero y se rompan zus sapientisimas y eruditisimas narices, y tambien ofrece el mismo acompañar dicho obsequio con un par de botellas de Champan, como las que se bebió el tal Belches cuando insulté en lenguage tabernario al Sr. juez de 1 " instancia de la Sierra en el acto solemne [sin ningun soldado] de poner en posecion à 1) E Luz Fernandez de la parte que la ley le dà en los bienes testamentarios de D. Eduardo Correa y de que ha carecido de cuatro para cinco años con la mayor injusticia. Entre tante satisfacen al público con el título y no con razones en lugar de él, súplico à todos los que el presente vieren y entendieren, suspendan su juicio hasta que llegue dicho caso, pues podría suceder muy bien que la presentacion del espresado documento se efectuase en tres plazos es decir. tarde, mal y nunca -Felipe.

VARIEDADES.

El Montañes iquien es?

Fray Gerundio responderia, que el Sr. por quien se pregunta no es un negociante que pierde en lugar de ganar, por meterse en negocios que en nada le atañan y que tiene tanta conecsion con los negocios mercantiles como el don con el turuleque; no es un literato à la violeta, sino un esclarecido émulo de los mas distinguidos hijos de las nueve hermanas; no es amigo de los comandantes generales de barullo. de los asesinos, ladrones y raptores, sinó de los va lientes defensores de la patria cuya prudencia los hi zo estar tan cerca del enemigo (como una legna cuan do mas) que nuuca tubieron el gusto de verle la cara; no es enderesador de inteertes ni desfasedor de agravios, sino tan solo un protector desinteresado de los hufanos que hun quedado sin padre; no es, en fin, nada de lo que creen muchos insensatos, sino todo lo contrario y algo mas. Pero Tirabeque repli carta, mi amo no sabe de la misa la media, porque con su es ó no es, que todo puede ser, menos lo que aquel pretende ser, deja a los curiosos con su curio sidad, à los simpáticos con sus simpatías, á los in diferentes con su indiferiencia, y a todo el nundo cansado, y molido, cuando él conmenos circunloquios v con voz mas clara que la con que canta el gallo, no tendria embarazo en decir: El Montañes.....es es.....! Ave Maria purisima! es el tremebundo oguica 'ojenson que ha resucitado con tidas sus malas ma ñas, aunque con distinto nombre. Y el hijo de mi madre à fuer de imparcial, concluye diciendo: si asî no es, que lo diga el Montañés. - Solariego.

¡Vaya un gusto estravagante!

Fi que le vino al magin à cierto palardo, al oir nombrar al Montañés, que sué comprar en el acto un percito godo, algo inaligno, algo corto de vista y algo tonto, y ponerle. ponerle. que pensaràn mis respetables lectures que sué lo que le puso? un collai? No ide comer? tampoco? en algun lugar determinado? mucho menos. Pues ique diablos le puso? No sué precisamente diablo, uno una co a parecida. Entonces acabemos ique sué? sué Sres mios, sué... sué el fais lico nombre de, El Montañes-T.

Nan Juan Bautista, Enero 14 de 1849.

Obsequiando ios deseos del Montañez, por que la naturaleza del asunto es grave é importante; publi camos hoy la suprema órden, relativa à la admicion

del recurso de indulto que interpongan los que sean juzgados por sublevacion, y como la disputa á que se contrae en su art. de fondo no es con nosotros, sino con los Sres. del Monitor, solo llamaremos su atencion para aclarar conseptos, y para no dar palos de ciego á las datas respectivas, pues la comunicacion dirigida á Tabasco tiene fecha 28 de Noviembre, y Bruno fué fusilado el 17 del mismo mes.

Notable si, se hace la dañada intencion conque el Montañez trae à cuento la citada suprema orden como presuponiendo que hubiese sido recibida antes de la ejecucion del reo. Semejante idea es mejor no

ponerla á discucion.

Sigan entonces los Sres. del Monitor y el Montañez su debate, que nosotros rectificaremos los hechos cuando necesario sea; pues por ahora nos abstenemos de entrar en réplica en una cuestion, en que las leyes y la justicia han sido obsequiadas.

Azasmohino se presenta el Montañez con una reprimenda, porque anunciamos el retorno á la capital del Exmo. Sr. gobernador, y porque a gunas veces se anuncia por la prensa el estado de la salud del Exmo. Sr. presidente & Aturde ver el freuético lenguaje que se ha usado para una verdadera fasieria, amontonando tanto sarcasmo, y tanto inesesario insulto que llama ciertamente à compasion el estado del cerebro de su autor. Se necesita estar posecionado de un verdadero espíritu de vértigo, para producirse tan tonta mente contra los principa es personages de la República.

Per lo que toca á nosotros, solo diremos al furibundo articulista, que estamos prontos á dar nuestro nombre como desea, cuando é ponga el suyo al calse

de sus volcánicas produciones.

Y adviertase que, despues de leerse el artículo encomiastico dedicado á los Bres. Quijano y Marin aparece una contradiccion, repugnante con el que estamos contestando Curtan varie.

Si la salud del E. Sr. presidente interesa ó nó, si toda la República desea su muerte ó su vida. Si el E. Sr. gobernador se fatiga ó no en el despacho corriente del gobierno, jes al Montañez por ventura á quien toca calificarlo? Hasta ahora à nadie se le habia ocurrido redicuelizar tanto art. de la prensa española, en que se anuncian ya los paseos, ya las jaquecas, ya las sonrisas, y ya otras tantos cosas de su magestad la reina y señora del Montañez.

Bajo el rubro de hechos escandalosos se denuncian en el Montañés de 11 del corriente, dos casos atentatorios co metidos en Tacotalpa: coacción en las elecciones, y ocu pación de la hacienda S. Sebistian. Sobre lo primero, bas ta leer la nota que hoy publicamos, para convenierse de que en nada ha sido coartada la libre acción de votar que se ha ejercido en Tacotalpa, sino que habiendo ocurrido nulidades reclamadas y calificadas, se han mandado repetir las elecciones como sucede en tales casos: y esto es todo.

Respecto de la ocupacion de la hacienda 3. Sebastian, sabemos que hay una disputa particular respecto de su poresion, que han habido providencias judiciales desobede cidas ó burladas, y que en semejantes circunstancias, înada raro, nada nuevo, ni nada particular es que la autoridad impartiece el ausilio de la fuerza armada, para hacer obe decer sus providencias; así como el Sr. gefe político, para hacer respetar sus disposiciones, pues cuando falta el aca tamiento debido à la providencia de la autoridad pública, la sociedad se hundiría, sino se sostuviesen esas providencias como es debido.

En dias pasados, nada menos en el distrito de Teapa, se hizo suerza contra de la justicia, y la potestad quedó tan mal puesta, que aun hoy no dá un paso adelante, por que una de las partes con endientes se opuso con fuerza armada jeste si que es verdadero escandalo!

IMPRENTA DEL GOBIERNO A CARGO DE JOSE M FLORES